

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: PROYECTOS DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.**

**CONVOCATORIA No. PAF-DNP/II-C-002-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: “PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días tres (03) al siete (07) de febrero de 2022, una vez cumplido este plazo, se presentó EXTEMPORÁNEAMENTE las siguientes observaciones por parte de los interesados, a la cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**De:** Cristian Castillo <[ccastillo@peyco.es](mailto:ccastillo@peyco.es)>

**Enviado:** miércoles, 16 de febrero de 2022 8:55 a. m.

**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>

**Cc:** 'Jeisson Martín' <[directorcontratacion@seg-colombia.com](mailto:directorcontratacion@seg-colombia.com)>

**Asunto:** OBSERVACIÓN CONVOCATORIA No. PAF-DNP/II-C-002-2022

**Observación 1**

*Amablemente solicitamos a la entidad, ampliar el plazo para la presentación de ofertas, con el fin de tener el tiempo suficiente para la obtención del cupo de crédito, esto debido a que el valor es un poco alto y la entidades financieras necesitan mucho más tiempo para dicha expedición. Adicional, esto ayudaría a la pluralidad de oferentes.*

*Cordialmente,*

**Ing. Cristian Camilo Castillo Peña**  
**Coordinador de Contratación**

Calle 71 No. 11-71  
Bogotá D.C. -Colombia  
[www.peyco.es](http://www.peyco.es)

**Respuesta 1:**

Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.

Adicionalmente, se informa que se modificó el cronograma de la convocatoria mediante Adenda No. 3, por medio de la cual fue ampliada la fecha para el recibo de propuestas.

De: Jeisson Martín <[directorcontratacion@seg-colombia.com](mailto:directorcontratacion@seg-colombia.com)>

Enviado: jueves, 17 de febrero de 2022 3:10 p. m.

Para: CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>

Asunto: OBSERVACIONES TERMINSO DE REFERENCIA PROCESO PAF-DNPII-C-002-2022

#### Observación 1

*En vista del tiempo para el cierre del proceso de la referencia que tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EROSIÓN COSTERA EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO, solicitamos sea postergado el cierre en por lo menos 5 días hábiles esto teniendo en cuenta la importancia y magnitud de dicho proyecto.*

#### Respuesta 1:

Frente a lo solicitado por el interesado, se informa que se modificó el cronograma de la convocatoria mediante Adenda No. 3, por medio de la cual fue ampliada la fecha para el recibo de propuestas.

#### Observación 2

*Adicional a lo anterior entendemos que para las empresas extranjeras que cuentan con sucursal en Colombia: Serán validos los contratos ejecutados en el extranjero aportados por la sucursales, ¿es correcta nuestra apreciación? esto, teniendo en cuenta que la Sucursal en Colombia, es netamente la extensión de Matriz (empresa extranjera) en el territorio nacional.*

*Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier solicitud de su parte.*

Cordialmente,



Ingeniería

**Jeisson Martin**

Arquitecto

**Director Departamento Contratación**

**Sondeos Estructuras y Geotecnia Colombi**

#### Respuesta 2:

Se aclara al interesado que para el presente proceso de selección, la verificación de la experiencia específica es efectuada a través de la documentación correspondiente a los contratos aportados y esta se le exige directamente al proponente que participe de forma individual o como integrante de una figura plural, por lo tanto, no se acepta la acreditación de experiencia adquirida por los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas que participan como oferentes.

Lo anterior permite concluir que para la convocatoria objeto de observación, no se acepta que los socios o que cualquier persona natural o jurídica diferente al oferente acredite la experiencia requerida por la Entidad como requisito de habilitación técnica.

En consecuencia, la experiencia requerida en la presente convocatoria es la ejecutada en territorio nacional o en el extranjero por la sucursal o la persona jurídica extranjera, es decir, por el oferente que pretende participar en la misma, por lo cual no se acepta la acreditación de experiencia de sociedades extranjeras, cuando el proponente que participa en el proceso de selección es la sucursal de la sociedad extranjera, indistintamente de la relación de dependencia entre una y otra.

Para constancia, se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA  
FIDUPREVISORA S.A.**